



## **CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2  
14 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 24 del programa provisional\*

#### **PLAN ESTRATÉGICO, PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO**

##### *Programa de trabajo multianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010*

##### *Nota del Secretario Ejecutivo*

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En el párrafo 4 de su recomendación 1, la Reunión de composición abierta entre períodos de sesiones sobre plan estratégico, informes nacionales y aplicación del Convenio sobre la diversidad biológica (MSP), celebrada en Montreal en noviembre de 2001, pidió al Secretario Ejecutivo que prepare para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes un programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010, sobre la base de la decisión IV/16, de las propuestas de las Partes que se reciban antes del 1 de marzo de 2002 y teniéndose en cuenta la recomendación VII/12 del al Secretario Ejecutivo que prepare para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes un programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010, sobre la base de la decisión IV/16, de las propuestas de las Partes que se reciban antes del 1 de marzo de 2002 y teniéndose en cuenta la recomendación VII/12 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) sobre temas correspondientes al trabajo futuro. La presente nota ha sido preparada en respuesta a esa solicitud.

2. En su primera reunión, en la decisión I/9, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo a medio plazo para el período 1995-1997, y esbozó los principios que deberían seguirse en tales programas de trabajo. Se revisó el programa de trabajo en la segunda y tercera reuniones de la Conferencia de las Partes (decisiones II/18 y III/22), y ha demostrado ser un instrumento útil para organizar y coordinar la labor del Convenio. Se adoptaron varios programas de trabajo temáticos en el período cubierto por el primer programa de trabajo a medio plazo. En su segunda reunión, la Conferencia

---

\* UNEP/CBD/COP/6/1 y Corr.1/Rev.1.

/...

de las Partes, en la decisión II/10, adoptó el Mandato de Jakarta sobre la diversidad biológica marina y costera, lo que llevó a un programa de trabajo sobre la diversidad biológica, marina y costera, presentado mediante la decisión IV/5. En su tercera y cuarta reuniones, la Conferencia de las Partes decidió elaborar un programa de trabajo multianual sobre diversidad biológica agrícola (decisiones III/11 y IV/6), que fue más tarde adoptado en la quinta reunión (decisión V/5). En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes adoptó los programas de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales (decisión IV/4) y diversidad biológica forestal (decisión IV/7).

3. Durante este período, la Conferencia de las Partes examinó además muchas otras cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio, incluidas, entre otras decisiones las relativas al acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios (decisiones II/11, III/15 y IV/8), las especies exóticas invasoras (decisión IV/1), la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas (decisiones III/4 y IV/9), los incentivos (decisiones III/18 y IV/10), el enfoque por ecosistemas (decisión II/8), la evaluación de impactos (decisión IV/10), los indicadores (decisiones III/10 y IV/1), las zonas protegidas (decisión IV/15), la consideración de los Artículos 6 (Medidas generales para la conservación y utilización sostenible) y 8 (Conservación *in situ*) (decisiones II/7 y III/9), el acceso y la transferencia y el desarrollo de la tecnología (decisiones II/4 y III/16), y la educación y conciencia pública (decisión IV/10).

4. En su cuarta reunión celebrada en 1998, la Conferencia de las Partes, mediante su decisión IV/16, estableció un nuevo programa de trabajo a medio plazo que cubriera el período desde la quinta hasta la séptima reunión, señalando tres temas, constituidos por una esfera temática y dos cuestiones intersectoriales para ser considerados a fondo en cada reunión. Las tierras áridas y subhúmedas; la utilización sostenible incluido el turismo, y el acceso a los recursos genéticos fueron los temas que habrían de considerarse a fondo en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.

5. Para facilitar la preparación de un nuevo programa de trabajo a medio plazo, el OSACTT en su séptima reunión, propuso en su recomendación VII/12, varios temas que posiblemente podrían debatirse a fondo en la octava y subsiguientes reuniones de la Conferencia de las Partes. Estos temas son:

- a) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas;
- b) La importancia de la diversidad biológica para la salud humana;
- c) La importancia de la seguridad de la biotecnología para preservar la diversidad biológica por conducto del control de las especies exóticas invasoras;
- d) La función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
- e) Diversidad biológica de las islas; y
- f) Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia.

6. En la recomendación VII/12, el OSACTT invitó también a las Partes a proporcionar al Secretario Ejecutivo sus comentarios sobre estas posibilidades y/o otras sugerencias, según corresponda, para incluirlas en un documento de información que se pondría a disposición de la Conferencia de las Partes en su sexta reunión. Una Parte sugirió los siguientes temas adicionales:

- a) Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos para mitigar los efectos perjudiciales;

b) Impactos de las guerras en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales; y

c) Impacto de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos para mitigar los efectos perjudiciales.

7. Atendiendo al proyecto de plan estratégico para el Convenio sobre la diversidad biológica, anexo a la recomendación 1 de la reunión sobre el plan estratégico y, en particular, las secciones cuyo título son “la cuestión”, “visión” y “metas operativas”, también pueden ser considerados los siguientes temas como posibles para ser considerados a fondo por la Conferencia de las Partes:

a) Blancos, líneas de base e indicadores de la situación y tendencias de la diversidad biológica; y

b) Racionalización de las inquietudes en materia de diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes que han sido señalados como un reto importante para la aplicación del Convenio.

8. El programa de trabajo multianual propuesto, que se presenta en la sección II siguiente, se basa en la recomendación VII/12, el informe del MSP, y en otros comentarios de las Partes. Se ha establecido la prioridad de los temas propuestos basándose en su urgencia observada y en el modo por el que se adaptan al programa de trabajo vigente de la Conferencia de las Partes.

9. En sus reuniones, la Conferencia de las Partes considera varios temas del programa, agrupados bajo los siguientes títulos: cuestiones de organización, informes, examen de la aplicación de los programas de trabajo, cuestiones prioritarias y asuntos finales. Bajo el título “Examen de la aplicación de los programas de trabajo”, la Conferencia de las Partes puede decidir que se revisen a fondo los programas de trabajo en curso sobre determinadas esferas temáticas y cuestiones intersectoriales. La reunión sobre el plan estratégico proporcionó orientación, esbozando varias actividades específicas que deberían emprenderse para facilitar tales exámenes como parte de los procedimientos convenidos para examinar la aplicación del plan estratégico del Convenio (recomendación 1, anexo, párr. 19). Por ejemplo, en su séptima reunión, la Conferencia de las Partes considerará el asesoramiento del OSACTT sobre la ulterior elaboración y perfeccionamiento del programa de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales, atendiendo en particular a varias cuestiones que requieren atención específica de la Conferencia de las Partes. <sup>1/</sup> En la sección III siguiente se incluye un calendario propuesto para el examen de determinados programas de trabajo sobre esferas temáticas y cuestiones intersectoriales.

10. La Conferencia de las Partes pudiera decidir que se adopte el calendario para un examen a fondo de los programas de trabajo y del programa de trabajo multianual para el período comprendido entre 2006 y 2010 que figuran en las secciones II y III de la presente nota.

---

<sup>1/</sup> Véase la decisión V/2, párr. 5.

## II. EL PROGRAMA DE TRABAJO MULTIANUAL PROPUESTO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA EL PERÍODO 2006-2010

11. En el programa de trabajo multianual (véase también el anexo) solamente se presenta una lista de los asuntos prioritarios para ser considerados a fondo. Los demás temas se consideran cuestiones de índole permanente.

12. En 2006, la octava reunión de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los siguientes temas:

- a) Diversidad biológica de las islas:
  - i) Evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica de las islas;
  - ii) Proporcionar orientación sobre prácticas óptimas para la gestión de los ecosistemas insulares;
  - iii) Elaborar un programa de trabajo basado en medidas prioritarias;
- b) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas:
  - i) Identificar ecosistemas degradados y especies raras y amenazadas;
  - ii) Recopilar información sobre tecnologías pertinentes y costos correspondientes a la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados y a la recuperación de las especies;
  - iii) Proporcionar orientación sobre opciones y técnicas de rehabilitación y restauración de importantes ecosistemas;
- c) Blancos, líneas de base, indicadores y racionalización:
  - i) Elaborar propuestas para incorporar blancos a todos los programas de trabajo en el marco del Convenio;
  - ii) Aprobar principios y un conjunto de preguntas normalizadas para el diseño de indicadores a nivel nacional de la situación y tendencias de la diversidad biológica y métodos para la determinación de la línea de base;
  - iii) Publicar orientaciones operativas para la racionalización de las inquietudes sobre diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

13. En 2008, la novena Conferencia de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los siguientes temas:

- a) Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia:
  - i) Evaluar la situación, tendencias y función de la diversidad biológica, incluidas las especies exóticas en las zonas urbanas y en zonas en su periferia;
  - ii) Evaluar el impacto de la urbanización y de las actividades en zonas en su periferia, en la diversidad biológica;

- iii) Elaborar orientación para el mantenimiento de la diversidad biológica en zonas urbanas y en zonas en su periferia, incluido un programa de trabajo;
- b) Importancia de la diversidad biológica para la salud humana:
  - i) Evaluar los bienes y servicios que la diversidad biológica aporta a la salud humana, incluidos, por ejemplo, medicinas, nutrición, diversidad biológica y enfermedades infecciosas para el hombre;
  - ii) Elaborar opciones y prácticas óptimas, incluido un programa de trabajo;
- c) Importancia de la seguridad de la biotecnología en cuanto a preservar la diversidad biológica mediante el control de especies exóticas invasoras:
  - i) Recopilar monografías atendiendo a los principios rectores para el control y prevención de especies exóticas invasoras y la mitigación de sus impactos;
  - ii) Preparar opciones para la aplicación de la seguridad de la biotecnología mediante el control de las especies exóticas invasoras.

14. En 2010, la décima reunión de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los temas siguientes:

- a) Función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales:
  - i) Evaluar la función y servicios de los componentes de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
  - ii) Preparar orientación y recopilar monografías y prácticas óptimas sobre la utilización de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
- b) Impacto de los conflictos y de las guerras en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:
  - i) Recopilar información sobre el impacto de conflictos y guerras en los componentes de la diversidad biológica;
  - ii) Preparar opciones para mitigar los efectos perjudiciales de conflictos y guerras en la diversidad biológica;
- c) Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:
  - i) Evaluar el influjo de la globalización, incluido el comercio internacional y las comunicaciones, en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
  - ii) Preparar opciones para promover los efectos favorables y mitigar los impactos perjudiciales de la globalización en la diversidad biológica;
- d) Impactos de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:

- i) Evaluar los impactos del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica;
- ii) Preparar opciones para mitigar los efectos perjudiciales del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica y para su adaptación.

### **III. CALENDARIO DE FECHAS PARA EL EXAMEN A FONDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

15. En 2006, la octava reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica agrícola;
- b) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
- c) Artículo 8 j) y disposiciones conexas.

16. En 2008, la novena reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica forestal
- b) Especies exóticas invasoras
- c) Acceso y distribución de beneficios

17. En 2010, la décima reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica de montañas;
- b) Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica;
- c) Zonas protegidas;
- d) Cooperación tecnológica y transferencia de la tecnología.

## Anexo

## PROGRAMA DE TRABAJO MULTIANUAL PARA 2006-2010

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestión por considerar a fondo	Resultado previsto	Socios principales en la preparación
Octava (2006)	Diversidad biológica de las islas	-Evaluación de la situación y tendencias -Orientación y prácticas óptimas sobre gestión de ecosistemas insulares -Programa de trabajo basado en medidas prioritarias	Alianza de pequeños Estados insulares (AOSIS), UN/DESA, PNUD/SDNP, Departamento de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, Centro internacional para estudios de islas
	Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados	Orientación sobre opciones y técnicas para rehabilitación y restauración de importantes ecosistemas y de especies amenazadas	PNUMA, UNESCO, IUCN, WRI, CGIAR, DIVERSITAS, Grupo de Gran Canaria
	Blancos, líneas de base e indicadores -principios y un conjunto de preguntas normalizadas para el diseño de indicadores a nivel nacional	-Propuestas para la incorporación de los blancos en todos los programas de trabajo en el marco del Convenio -Principios sobre indicadores - Directrices operativas para racionalización	Partes, organizaciones y organismos importantes con actividades en cada esfera temática
Novena (2008)	Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia	-Evaluación de la situación y tendencias en zonas urbanas -Programa de trabajo	PNUMA, ICSU-SCOPE, CGIAR, Banco Mundial, UNCHS (Habitat), UNESCO, ECG
	Importancia de la diversidad biológica para la salud humana -evaluación de servicios de los ecosistemas para la salud humana, incluidas medicinas, función de las especies en la investigación médica;	Diversidad biológica y enfermedades infecciosas para el hombre; y función de la diversidad biológica en la producción de alimentos del mundo. -Opciones y prácticas óptimas	PNUMA, OMS, Universidad de Harvard, SCOPE

<b>Reunión de la Conferencia de las Partes</b>	<b>Cuestión por considerar a fondo</b>	<b>Resultado previsto</b>	<b>Socios principales en la preparación</b>
	Importancia de la seguridad de la biotecnología en cuanto a preservar la diversidad biológica por conducto del control de especies exóticas invasoras	Opciones para la aplicación de la seguridad de la biotecnología por conducto del control de las especies exóticas invasoras	FAO, PMEI, CIPF, OMS, OMI
<b>Décima (2010)</b>	Función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales	-Evaluación de la función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales -Orientación, monografías y prácticas óptimas	UNESCO-MAB, DIVERSITAS, PNUMA
	Impacto de las guerras en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	-Evaluación del influjo de las guerras en la diversidad biológica -opciones para mitigar los efectos perjudiciales	PNUMA, MAB
	Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	-Evaluación del influjo de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica -opciones para mitigar los efectos perjudiciales	SCOPE
	Impacto de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	- Evaluación de los impactos del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica - opciones para mitigar los efectos perjudiciales del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica	Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono